

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Modifica el primer párrafo del Artículo 4º de la Ley 3630 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establécese un adicional para el personal de la Dirección de Rentas, Dirección de Industria y Comercio y Departamento de Bromatología dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, que revistando en las categorías diez (10) a quince (15) se desempeñe en tareas de fiscalización e inspección".

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 00:19:20

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*